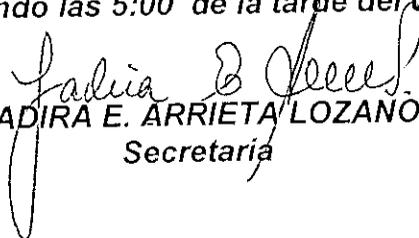



 TRASLADO 022-2013
 EXCEPCIONES

RADICADO	MEDIO DE CONTROL	DEMANDANTE	DEMANDADO	TIPO DE TRASLADO	FECHA INICIAL	FECHA FINAL	VER
13001-33-33-008-2012-00104-00	R DERECHO	FRANCISCO URQUIJO GARCIA	DISTRITO DE CARTAGENA	EXCEPCIONES	03-07-2013	05-07-2013	CLICK AQUI
13001-33-33-008-2012-00101-00	R DERECHO	CARLOS ROMERO GALINDO	CONTRALORIA DE CARTAGENA	REPOSICIÓN	03-07-2013	05-07-3013	CLICK AQUI

De conformidad con lo previsto en el parágrafo 2° del Artículo 175 de la Ley 1437 de 2011, se corre traslado a la contraparte de las excepciones y del recurso de reposición propuestas en la contestación de la demanda, por el apoderado de las entidades accionadas, por el término de Tres (3) días en un lugar visible de la Oficina de Apoyo de los Juzgados Administrativos de Cartagena y en la página web de la Rama Judicial www.ramajudicial.gov.co, hoy Dos (02) de Julio del año dos mil trece (2013) a las 8:00 a.m.

Se desfija esta lista siendo las 5:00 de la tarde del día 02 de Julio de 2013.


 YADIRA E. ARRIETA LOZANO
 Secretaria